

do . co

mo . mo
méxico



REGLAMENTO

DOCOMOMO México, es un grupo de trabajo dedicado a la documentación y conservación del patrimonio del Movimiento Moderno, establecido en 2003 por diez miembros fundadores.

La razón de ser de esta agrupación, que pertenece oficialmente a DOCOMOMO Internacional desde 2004, es la de coadyuvar a las acciones a favor del patrimonio.

Por ello se ha comprometido a realizar el registro de las obras de la arquitectura mexicana de ese periodo, a su defensa y conservación; este registro forma parte del acervo internacional, por lo que anualmente se debe contribuir con un número de fichas de registro para este efecto. Tiene el compromiso de editar un boletín, por lo menos cuatro veces al año, que los miembros deben de atender proporcionando el material para publicar; cuenta para ello con un editor y un asesor editorial. Asimismo se propone realizar eventos académicos que den a conocer sus trabajos. Para mejor cumplir con estas labores, ampliará paulatinamente la membresía.

Membresía

I.- De los miembros fundadores. Los miembros fundadores son: Alejandro Aguilera, Lourdes Cruz González Franco, Raquel Franklin, Alberto González Pozo, Peter Krieger, Alejandro Ochoa, Louise Noelle Gras, Iván San Martín, Rodolfo Santamaría y Sara Topelson. De entre ellos se designará el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario y el Tesorero.

Para conservar la membresía, se requiere cumplir con los compromisos anuales de fichas de registro y artículos para el boletín.

Será causa de retiro el tener una acción en contra de la documentación o conservación del patrimonio.

II.- De los nuevos miembros. Para ser miembro de DOCOMOMO México, es necesario haber sido electo de acuerdo con el reglamento.

Para conservar la membresía, se requiere cumplir con los compromisos anuales de fichas de registro, artículos para el boletín y cubrir la cuota anual.

Será causa de retiro el tener una acción en contra de la documentación o conservación del patrimonio.

a.- De la elección de un nuevo miembro. Las elecciones se llevarán a cabo durante una reunión anual de los miembros fundadores. _La propuesta debe contener una carta de intención y el curriculum abreviado del interesado, acompañada de una carta de recomendación de un miembro fundador. _Será electo como nuevo miembro por mayoría simple del total de los miembros fundadores; para lograrla se puede consultar a los ausentes.

Directivos

Los miembros fundadores tienen a su cargo la toma de decisiones de este grupo de trabajo, lo que se realizará por medio de mayoría simple (6), salvo en el caso de cambio del Reglamento o disolución. También designarán bianualmente de entre ellos un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero; los tres primeros deberán presentar un informe al final de su gestión y el Tesorero lo hará anualmente.

Fondos

Los fondos que se recauden por medio de las cuotas anuales o de donativos especiales serán administrados por el Tesorero en turno, atendiendo en primer término a cubrir las cuotas internacionales; éste deberá presentar un informe anual de los gastos de operación del organismo y los egresos extraordinarios.

Elaboración de fichas

Las fichas que elaboren los miembros deberán de presentarse bajo el formato preestablecido por DOCOMOMO Internacional, en su configuración corta y larga, y de preferencia en inglés. Asimismo deberán de entregar el material gráfico necesario.

Cambios al reglamento

Para cualquier cambio en el reglamento o disolución del Grupo de trabajo se requiere del voto de una mayoría absoluta (8) de los miembros fundadores, en una reunión convocada expresamente para este fin.